

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA**

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2019

Señor

Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 268-CENACINTELIGENCIA-2019 CUYO OBJETO ES “ADQUISICION DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA EL CEDE 2” .

Respetuosamente y en atención al envío de las ofertas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. 268-CENACINTELIGENCIA-2019 CUYO OBJETO ES “ADQUISICION DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA EL CEDE 2” , me permito emitir evaluación técnica definitiva en los siguientes términos:

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
2.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN	AMBO IMPORTACIONES S.A.S	METAL LINE SAS	GRANADOS Y CONDECORACIONES
2.4.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABITANTE DEL PROponente (PERSONA NATURAL, JURIDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)	NO CUMPLE	CUMPLE Subsanó	CUMPLE
2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.4.3 GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.4.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Por mi Patria, mi lealtad es el honor
Carrera 8 a No. 101 – 33 Bogotá D.C.
Tel: 3502475003 - 3506531472
contratoscenacimi@imi.mil.co



OBSERVACIONES

La empresa **AMBO IMPORTACIONES S.A.S**, no se encuentra habilitada técnicamente para continuar en el proceso de selección:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCION Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA):
En la evaluación técnica inicial este comité requirió: “El comité técnico evaluador recuerda que el numeral 2.4.1 de la invitación pública requiere acreditar experiencia a través de contratos suscritos y ejecutados donde conste el recibo a entera satisfacción, como se muestra:

“Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe **acreditar su experiencia presentando certificaciones y/o contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción** debidamente suscritos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual y cuya sumatoria sea equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, para lo cual debe diligenciar correctamente el formulario No. 7.” Negrilla y subrayado fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior, se indica que en la oferta solo se aportó un contrato celebrado con DIRECCION NACIONAL GAULA MILITARES No. 031 del 13 de mayo de 2019 con plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2019, por lo que no se evidencia que el mismo se haya ejecutado al 100%. Así las cosas, se solicita allegar aclaración y/o soportes sobre el aspecto observado, toda vez que no se evidencia el cumplimiento total del requisito en mención.

Adicional, se requiere allegar el contrato suscrito, toda vez que se buscó el proceso en SECOP II pero no fue posible encontrar el contrato en estado firmado.

Nota: el oferente debe allegar subsanación de la experiencia únicamente del contrato relacionado en la oferta inicial, toda vez que en caso de que el contrato sea modificado por otro se podría considerar como mejoramiento de oferta”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente durante el término para subsanar allego tres certificaciones, sobre las cuales se observa lo siguiente:

-Certificación de que el Contrato No. 031 del 13 de mayo de 2019 celebrado con DIRECCION NACIONAL GAULA MILITARES, actualmente se encuentra en ejecución, es decir, a la fecha no se encuentra ejecutado a entera satisfacción, motivo por el cual no se puede avalar técnicamente toda vez que no cumple con lo exigido en el proceso.

-Certificación del Batallón artillería No. 3, sin embargo, se evidencia que no cumple toda vez que no indica el valor del contrato que permita verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el proceso, motivo por el cual no se puede avalar técnicamente toda vez que no cumple con lo exigido en el proceso.

- Certificación de la Escuela de Policía Militar, sin embargo, se evidencia que no cumple toda vez que el valor del contrato es por 15.840.000, monto inferior al 100% del presupuesto oficial del proceso, motivo por el cual no se puede avalar técnicamente toda vez que no cumple con lo exigido en el proceso.



Por mi Patria, mi lealtad es el honor
Carrera 8 a No. 101 – 33 Bogotá D.C.
Tel: 3502475003 - 3506531472
contratoscenacimi@imi.mil.co



De conformidad con lo expuesto, se observa que el oferente no cumple con la experiencia habilitante requerida en el proceso y a pesar de haber sido requerido, el mismo no subsanó conforme lo solicitado, por lo anterior el oferente incurre en causal de rechazo 8 señalada en el numeral 1.3.2 de la invitación, así:

“Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJERCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la Ley y/o la invitación pública.”

GARANTÍA TÉCNICA: El oferente subsanó conforme lo solicitado.

TÉRMINO GARANTÍA TÉCNICA: El oferente subsanó conforme lo solicitado.

La empresa **METAL LINE SAS**, se encuentra habilitada técnicamente para continuar en el proceso de selección,

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCION Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA):
El oferente subsanó conforme lo solicitado.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
AMBO IMPORTACIONES S.A.S NIT. 900841496-2	RECHAZADO
METAL LINE SAS NIT. 901081489-2	HABILITADO
GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S NIT. 830055827-1	HABILITADO

Firma,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Comité Técnico evaluador



Por mi Patria, mi lealtad es el honor
Carrera 8 a No. 101 – 33 Bogotá D.C.
Tel: 3502475003 - 3506531472
contratoscenacimi@imi.mil.co

